

**EVALUACIÓN INTEGRAL DE PRESTADORES
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO LOPEZ
ESPUERTO S.A. E.S.P.
ID 22353**



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios

**SUPERINTENDENCIA DELEGADA DE ACUEDUCTO Y
ALCANTARILLADO
DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN DE ACUEDUCTO Y
ALCANTARILLADO
Bogotá, Septiembre de 2015**

**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO LOPEZ ESPUERTO S.A.
E.S.P.
ID 22353**

Informe de evaluación integral vigencia 2014

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

La prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio de Puerto López departamento del Meta está a cargo de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PUERTO LOPEZ S.A. E.S.P., ESPUERTO S.A. E.S.P., desde el 1 de septiembre de 2008.

ESPUERTO S.A. E.S.P., una sociedad anónima del orden municipal. A continuación en la Tabla 1 se detallan los aspectos generales de la empresa.

Tabla 1. Datos generales

ID Empresa	22353
Razón Social	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PUERTO LOPEZ S.A. E.S.P.
Sigla	ESPUERTO S.A. E.S.P
Nit	900237479 - 7
Fecha de registro en RUPS	3 de septiembre de 2008
Fecha última Actualización RUPS	20 de marzo de 2015
Fecha de Constitución	6 de agosto de 2008
Fecha de inicio de Operaciones	1 de septiembre de 2008
Nombre Representante Legal	Pedro Turriago Gómez
Cargo Representante Legal	Gerente
Fecha de Posesión Representante Legal	30 de octubre de 2014
Total Servicios Prestados	Acueducto, Alcantarillado y Aseo
Clasificación	Más de 2.500
Estado del Prestador	Operativa
Estado de la Certificación del Municipio en el SGP	Certificado

Fuente: SUI julio 2015

1.1. Indicadores de Gestión

De conformidad con la información disponible en la Superservicios, algunas de las características e indicadores de la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, se indican en las siguientes Tablas:

Tabla 2. Indicadores de la prestación del servicio de acueducto

SERVICIO	SUSCRIPTORES (1)	COBERTURA (%) (2)	INDICADORES TÉCNICOS – OPERATIVOS AÑO 2014			
			CONTINUIDAD (h/día) (3)	IRCA 2014 (%) (4)	IANC (%) (5)	MICROMEDICIÓN (%) (6)
Acueducto	4.709	97.51	Nd	46.54	Nd	Nd

Fuente: (1) último reporte diciembre 2014 SUI (2) DANE 2005 (3) Consulta SUI no dato 2014 (4) Enlace SUI- SIVICAP 2014 (5) No datos reportados al SUI (6) No datos reportados en SUI.

Tabla 3. Indicadores de la prestación del servicio de alcantarillado

SERVICIO	SUSCRIPTORES (1)	COBERTURA (%) (2)	PTAR (3)
Alcantarillado	4.709	93.66	No se tiene

Fuente: (1) último reporte SUI Diciembre 2014 (2) DANE 2005

2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS - FINANCIEROS

A continuación se realiza una descripción del comportamiento de los aspectos administrativos y financieros de la empresa.

2.1. Aspectos Administrativos

En la última visita realizada al prestador los días 3 y 4 de septiembre de 2015, suministró información sobre el número de empleados con que cuenta y el tipo de vinculación que tienen, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 4. Datos administrativos año 2015

Categoría	Cantidad	Salario promedio
Libre nombramiento y remoción	9	1.354.083
Término indefinido	14	768762
Término definido	3	705.947
TOTAL	26	

Fuente: ESPUERTO S.A. E.S.P., visita 3 y 4 de septiembre de 2015

Realizada consulta en el SUI el último reporte del formato personal por categoría de empleo del año 2014, el prestador contaba con 27 empleados como se muestra a continuación:

Tabla 5. Datos administrativos año 2014

Categoría	ACUEDUCTO		ALCANTARILLADO	
	No. de Empleados	Salario Promedio	No. de Empleados	Salario Promedio
Personal Nómina	14	1.131.668	13	502.226
Personal Temporal	0	-	0	-
Total Personal	14		13	

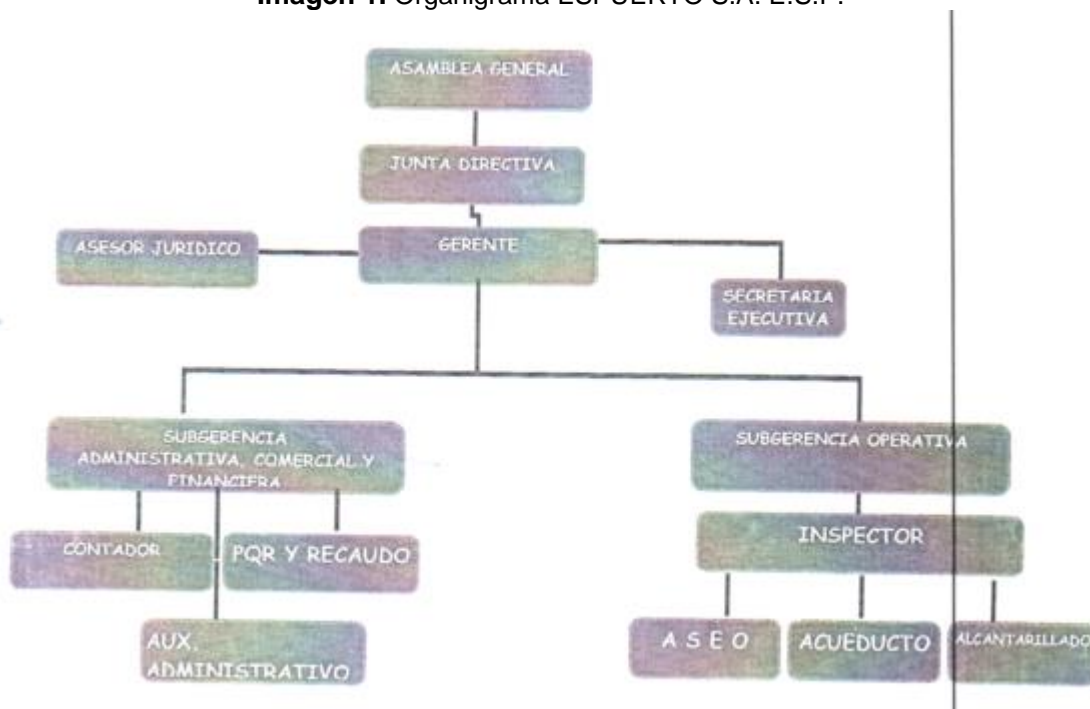
Fuente: Última información reportada al SUI año 2014

Sin embargo, se comparó lo reportado del año 2014 con información del mismo año suministrada por el prestador en visita y presenta diferencias de un empleado. En el 2014 según la información entregada en visita eran 27 empleados.

El prestador de acuerdo con la información suministrada en la última visita realizada en el mes de septiembre de 2015, no cuenta con convenciones colectivas.

El prestador presenta la siguiente estructura orgánica de acuerdo con la información suministrada en visita:

Imagen 1. Organigrama ESPUERTO S.A. E.S.P.



Fuente: ESPUERTO S.A. E.S.P., visita 3 y 4 de septiembre de 2015

2.2. Aspectos financieros

El Prestador certificó en el Sistema Único de Información – SUI- el Plan de Único de Cuentas correspondiente al año 2014, el 6 de mayo de 2015, es decir, extemporáneamente y los anexos de los años 2010 a 2014 aún no han sido reportados incumpliendo con ello el plazo estipulado en la Resolución No. 20121300003545 del 14 de febrero de 2012 que establece hasta el 5 de abril de cada año para cumplir con esta obligación.

2.2.1 Estado de Resultados

El Estado de Resultados que a continuación se ilustra, fue construido a partir de la información reportada por la empresa para los años 2013 y 2014 que se encuentra en el Sistema Único de Información-SUI.

Tabla 6. Estado de Resultados 2013- 2014

DENOMINACION	2013	%	2014	%	Variación	% Var.
INGRESOS	1.952.441.970	100,00%	1.996.341.469	100,00%	43.899.499	2,25%
VENTA DE SERVICIOS	1.914.406.663,00	98,05%	1.958.474.618,00	98,10%	44.067.955,00	2,30%
SERVICIO DE ACUEDUCTO	1.051.803.239,00	53,87%	1.073.635.923,00	53,78%	21.832.684,00	2,08%
SERVICIO DE ALCANTARILLADO	307.090.381,00	15,73%	313.689.482,00	15,71%	6.599.101,00	2,15%
SERVICIO DE ASEO	603.107.643,00	30,89%	618.829.690,00	31,00%	15.722.047,00	2,61%
DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS (DB)	(47.594.600,00)	-2,44%	(47.680.477,00)	-2,39%	(85.877,00)	0,18%
COSTOS DE VENTAS Y OPERACIÓN	1.765.966.584	92,25%	1.591.478.163	81,26%	(174.488.421)	-9,88%
Utilidad Bruta	148.440.079	7,60%	366.996.455	18,38%	218.556.376	147,24%
GASTOS	457.047.599,00	23,41%	678.404.017,00	33,98%	221.356.418,00	48,43%
ADMINISTRACIÓN	430.483.105,00	22,05%	622.742.629,00	31,19%	192.259.524,00	44,66%
SUELDOS Y SALARIOS	188.236.476,00	9,64%	170.796.833,00	8,56%	(17.439.643,00)	-9,26%
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	34.395.326,00	1,76%	26.146.500,00	1,31%	(8.248.826,00)	-23,98%
APORTES SOBRE LA NÓMINA	5.021.172,00	0,26%	-	0,00%	(5.021.172,00)	-100,00%
GENERALES	140.988.496,00	7,22%	345.691.106,00	17,32%	204.702.610,00	145,19%
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	61.841.635,00	3,17%	80.108.190,00	4,01%	18.266.555,00	29,54%
PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	20.069.217,00	1,03%	36.513.949,00	1,83%	16.444.732,00	81,94%
PROVISIÓN PARA DEUDORES	18.558.390,00	0,95%	34.257.402,00	1,72%	15.699.012,00	84,59%
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.510.827,00	0,08%	2.256.547,00	0,11%	745.720,00	49,36%
Utilidad Operacional	(302.112.243)	-15,47%	(292.260.123)	-14,64%	9.852.120	-3,26%
OTROS INGRESOS	38.035.307,00	1,95%	37.866.851,00	1,90%	(168.456,00)	-0,44%
FINANCIEROS	6.888.122,00	0,35%	6.719.667,00	0,34%	(168.455,00)	-2,45%
EXTRAORDINARIOS	31.147.185,00	1,60%	31.147.184,00	1,56%	(1,00)	0,00%
OTROS GASTOS	6.495.277,00	0,33%	19.147.439,00	0,96%	12.652.162,00	194,79%
FINANCIEROS	4.496.608,00	0,23%	1.482.667,00	0,07%	(3.013.941,00)	-67,03%
AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	1.998.669,00	0,10%	17.664.772,00	0,88%	15.666.103,00	783,83%
Utiliad Antes de Impuestos	(270.572.213,00)	-13,86%	(273.540.711,00)	-13,70%	(2.968.498,00)	1,10%
Utilidad Neta	(270.572.213)	-13,86%	(273.540.711)	-13,70%	(2.968.498)	1,10%

Fuente: SUI 2013-2014

Los Ingresos Totales del prestador presentan un incremento del 2,25% producto del incremento de la venta de servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

Por su parte, los Ingresos Operacionales registraron un incremento en términos absolutos de más de \$44 millones que corresponden porcentualmente al 2,30% originado por el aumento de los ingresos provenientes de la venta de los servicio de acueducto, alcantarillado y aseo que fueron los que en mayor parte contribuyeron a esa variación y cuya variación fue producto entre otros aspectos del incremento del 2% en el número de suscriptores para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo y se desconoce el comportamiento del consumo total ya que los reportes de ésta información fueron enviados en 0 por parte del prestador para lo cual debe efectuar las aclaraciones respectivas y efectuar las correcciones en SUI.

El Costo de Venta de Bienes y Prestación de Servicios, que representa para el año 2013 y 2014 el 92% y 81% de los Ingresos Operacionales respectivamente, presentó una disminución del 9,88%, generado por el descenso de las cuentas combustibles y lubricantes, energía y alumbrado, Mantenimiento, Maquinaria y Equipo.

Como consecuencia de la variación en términos absolutos de los Ingresos Operacionales en mayor proporción que el Costo de Ventas y Operación, la Utilidad Bruta registra para el período analizado un incremento del 147,24% que en términos absolutos corresponde a aproximadamente de \$218 millones.

Los Gastos en general, presentaron un incremento del 48%, que al analizar sus principales cuentas se observa que los Gastos Generales crecieron en mayor proporción que los Gastos Administrativos, pero es importante mencionar el

comportamiento de la cuenta Provisiones que aumento 81,94% como consecuencia del aumento de la cuenta Provisión para Deudores.

Debido al comportamiento de los Gastos, la utilidad operacional registró una disminución del 3,26% que en términos absolutos corresponde a un poco más de \$9 millones, pero es importante observar que el margen operativo entre los dos años analizados no registra mayores cambios.

Los Otros Ingresos para esta empresa si bien es cierto sólo representa un poco más del 1,90% del total de ingresos, es importante mencionar que registró una variación en términos absolutos de \$168.456 que corresponde a una disminución de -0,44% producto de la disminución de los ingresos financieros.

Por el contrario, los Otros Gastos que para el año 2013 y 2014 no alcanzan el 1% de los Ingresos Totales, presentan un aumento porcentual del 194,79% correspondiente a una variación de más de \$12 millones producto de la cuenta ajustes de ejercicios anteriores que requieren una explicación por parte de la empresa en cuanto al motivo de ese comportamiento.

Nuevamente para el ejercicio del año 2014 la empresa registró pérdida por \$273.540.711 casi similar a la del año inmediatamente anterior presentando una variación porcentual del 1,10% con signo positivo por la pérdida consecutiva de los dos años.

En la siguiente gráfica a manera de síntesis se puede observar el comportamiento de las principales cuentas del Estado de Pérdidas y Ganancias para 2013-2014:

Gráfico 1. Comportamiento Estado de Resultados 2013-2014



Fuente: Cálculos SSPD

2.2.2 Balance General

Tabla 7. Balance General 2013 -2014

DENOMINACION	2013	%	2014	%	Variación	% Var.
EFFECTIVO	183.723.840	14,37%	92.787.947	6,26%	(90.935.893)	-49,50%
DEUDORES	849.469.586	66,44%	768.674.616	51,88%	(80.794.970)	-9,51%
SERVICIOS PÚBLICOS	991.977.538	77,59%	839.746.591	56,68%	(152.230.947)	-15,35%
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	14.998.800	1,17%	14.998.800	1,01%	-	0,00%
ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y C	17.292.017	1,35%	32.861.534	2,22%	15.569.517	90,04%
OTROS DEUDORES	28.558.438	2,23%	66.704.997	4,50%	38.146.559	133,57%
PROVISIÓN PARA DEUDORES (CR)	(203.357.207)	-15,91%	(185.637.306)	-12,53%	17.719.901	-8,71%
Total Activo Corriente	1.033.193.426	80,81%	861.462.563	58,15%	(171.730.863)	-16,62%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	245.346.863	19,19%	245.578.831	16,58%	231.968	0,09%
TERRENOS	211.002.631	16,50%	211.002.631	14,24%	-	0,00%
BIENES MUEBLES EN BODEGA	14.380.400	1,12%	16.870.400	1,14%	2.490.000	17,32%
MAQUINARIA Y EQUIPO	17.005.200	1,33%	17.005.200	1,15%	-	0,00%
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	8.931.200	0,70%	8.931.200	0,60%	-	0,00%
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	33.669.760	2,63%	33.669.760	2,27%	-	0,00%
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	7.901.640	0,62%	7.901.640	0,53%	-	0,00%
DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	(47.543.968)	-3,72%	(49.802.000)	-3,36%	(2.258.032)	4,75%
OTROS ACTIVOS	-	0,00%	374.511.167	25,28%	374.511.167	0,00%
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	-	0,00%	2.439.224	0,16%	2.439.224	0,00%
BIENES ADQUIRIDOS EN "LEASING FINANCIERO"	-	0,00%	372.071.943	25,11%	372.071.943	0,00%
INTANGIBLES	38.200.000	2,99%	38.200.000	2,58%	-	0,00%
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	(38.200.000)	-2,99%	(38.200.000)	-2,58%	-	0,00%
Total Activos	1.278.540.289	100,00%	1.481.552.561	100,00%	203.012.272	15,88%
OBLIGACIONES FINANCIERAS	-	0,00%	333.591.828	22,52%	333.591.828	0,00%
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE FIN	-	0,00%	2.961.982	0,20%	2.961.982	0,00%
CUENTAS POR PAGAR	1.128.138.607	88,24%	1.238.749.400	83,61%	110.610.793	9,80%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	47.161.220	3,69%	13.701.857	0,92%	(33.459.363)	-70,95%
ACREEDORES	546.246.332	42,72%	407.679.908	27,52%	(138.566.424)	-25,37%
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	12.589.953	0,98%	66.538.123	4,49%	53.948.170	428,50%
RETENCIÓN DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERC	292.081	0,02%	5.961.316	0,40%	5.669.235	1940,98%
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAF	171.246.783	13,39%	694.459.076	46,87%	523.212.293	305,53%
AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	81.412.596	6,37%	-	0,00%	(81.412.596)	-100,00%
DEPÓSITOS RECIBIDOS DE TERCEROS	269.189.642	21,05%	50.409.120	3,40%	(218.780.522)	-81,27%
OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIA	130.224.854	10,19%	109.965.410	7,42%	(20.259.444)	-15,56%
PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	-	0,00%	52.618.806	3,55%	52.618.806	0,00%
Total Pasivos Corrientes	1.258.363.461	98,42%	1.734.925.444	117,10%	476.561.983	37,87%
Total Pasivos	1.258.363.461	98,42%	1.734.925.444	117,10%	476.561.983	37,87%
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	20.176.828	1,58%	(253.372.883)	-17,10%	(273.549.711)	-1355,76%
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	360.000.000	28,16%	360.000.000	24,30%	-	0,00%
RESERVAS	2.440.318	0,19%	-	0,00%	(2.440.318)	-100,00%
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(71.691.277)	-5,61%	(339.832.172)	-22,94%	(268.140.895)	374,02%
RESULTADOS DEL EJERCICIO	(270.572.213)	-21,16%	(273.540.711)	-18,46%	(2.968.498)	1,10%
Total Patrimonio	20.176.828	1,58%	(253.372.883)	-17,10%	(273.549.711)	-1355,76%
Total Pasivo y Patrimonio	1.278.540.289	100,00%	1.481.552.561	100,00%	203.012.272	15,88%

Fuente: SUI

Del análisis del Balance General se obtienen los siguientes resultados:

Dentro de la estructura del Activo Total, el Activo Corriente registra para los años 2013-2014 una participación del 80,81% y 58,15%, mientras que el Activo No-Corriente lo hacen con el 19,19% y 41,86% respectivamente.

El Activo Corriente presentó una caída del 16,62% que en términos absolutos equivale a más de \$171 millones destacándose el comportamiento de la cuenta Deudores con una variación del -15,35% que requiere una justificación por parte de la empresa en el sentido de explicar las estrategias comerciales utilizadas para la obtención de este resultado contable.

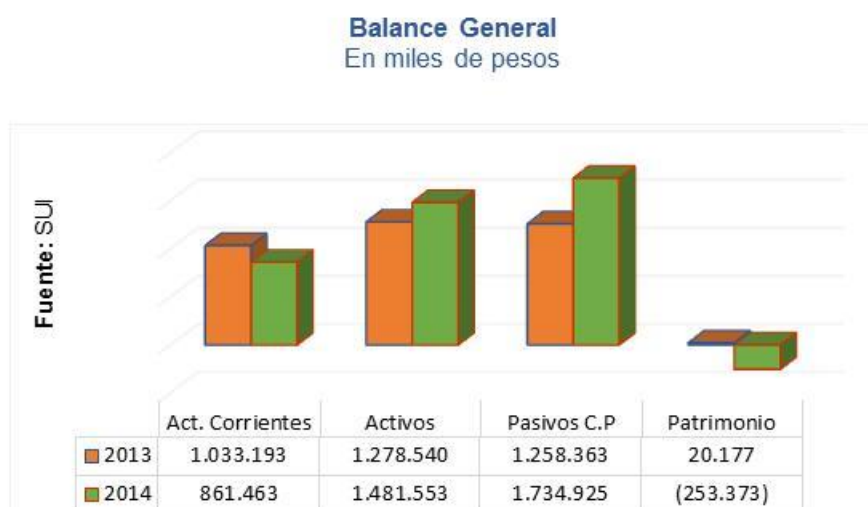
Dentro del Activo No Corriente es importante destacar el comportamiento de la cuenta Otros Activos con la subcuenta Bienes adquiridos en leasing Financiero que presentó una variación de aproximadamente \$372 millones que requiere una explicación por parte de la empresa.

El endeudamiento de la empresa está dado en el corto plazo, donde el Pasivo Corriente presentó un incremento del 37,87% con una variación de más de \$476 millones destacándose la participación de las cuentas por pagar (retención en la fuente e impuesto de timbre, retención de impuesto de industria y comercio, impuestos, contribuciones y tasas por pagar) que requieren una explicación por parte del prestador en cuanto al comportamiento del aumento. Igualmente, es importante que la empresa informe el origen y destino de las obligaciones financieras contraídas por la entidad para el año 2014 por cuanto no se cuenta con las notas financieras que aclaren la situación.

Es preocupante el comportamiento del Patrimonio Institucional del prestador por cuanto registró una disminución de \$273.549.711 que corresponde a una variación porcentual de -1355,76% con el propósito de equilibrar la situación contable generada por el aumento del pasivo de la empresa, para lo cual se requiere una explicación clara por parte del prestador ya que en el 2014 la empresa no tenía capacidad de endeudamiento y sin embargo, aparece un aumento de las Obligaciones Financieras por más de \$333 millones y en el activo se observa un aumento de las cuentas bienes adquiridos en Leasing Financiero.

En la siguiente gráfica a manera de síntesis se puede observar el comportamiento o variaciones de las principales cuentas del Balance General 2013-2014:

Gráfico 2. Comportamiento Balance General 2013-2014



Fuente: Cálculos SSPD

2.2.3 Indicadores y Análisis

Tabla 8. Indicadores Financieros 2013-2014

De Rentabilidad	2013	2014
Margen Operacional de Utilidad	-15,78%	-14,92%
Margen Neto de Utilidad	-14,13%	-13,97%
Rendimiento del Activo	-23,63%	-19,73%
Rendimiento del Patrimonio	-1497,32%	115,35%
De Liquidez	2013	2014
Razón Corriente	0,82	0,50
Capital de Trabajo	(225.170.035)	(873.462.881)
Prueba Ácida	0,15	0,05
Solidez	1,02	0,85
De Actividad	2013	2014
Numero de Días de la Cartera	186,54	154,36
Rotación de Cartera	1,93	2,33
EBITDA	-220.201.391	-175.637.984
Rentabilidad EBITDA	-11,28%	-8,80%
Coefficiente Operacional	115,78%	114,92%

Fuente: SUI

El análisis de los Indicadores Financieros se construyó a partir de los estados financieros reportados por el prestador para los años 2013-2014.

- **Rentabilidad:** la empresa para el año 2014 continúa empeorando sus indicadores de rentabilidad debido a la pérdida operacional y a la pérdida neta que se presenta también en el ejercicio contable de ese año. Es importante aclarar que en cuanto al indicador del Rendimiento del Patrimonio arroja positivo por cuanto el patrimonio es negativo y la Utilidad Neta es negativa.
- **La liquidez** del prestador continúa deteriorándose y no cuenta con capital de trabajo para desarrollar el objeto social de la empresa poniendo en riesgo la prestación del servicio
- **El endeudamiento** del prestador tuvo un aumento en comparación con el año 2013, al pasar de un endeudamiento del 98% al 117% en el 2014, es decir, sus obligaciones financieras superaron el valor total de los activos y por ello hubo necesidad de comprometer el patrimonio de la empresa. No se encuentra justificación del aumento de las obligaciones financieras en el año 2014 cuando el prestador no tenía capacidad de endeudamiento.
- **El EBITDA** del prestador no le da una viabilidad en el desarrollo de sus operaciones, ya que el año 2013 y 2014 su rentabilidad es negativa y su coeficiente operacional indica que sus costos y gastos son superiores a sus ingresos.
Es importante indicar que éste indicador y el de liquidez pueden empeorar como consecuencia de la no justificación clara por parte del prestador en el manejo de la cartera.

2.2.4 Eficiencia Laboral

La eficiencia laboral de la empresa para el servicio de acueducto y alcantarillado no se puede calcular para el año 2014 dado que ésta no reportó al SUI el consumo total puesto que los formularios respectivos fueron enviados en 0.

3. ASPECTOS TÉCNICOS – OPERATIVOS

3.1 Servicio de Acueducto

A continuación se evidencian los indicadores de gestión técnica, los cuales serán desarrollados más adelante.

Tabla 9. Indicadores de gestión

Cobertura Acueducto (1)	Indicadores Técnicos Operativos					
	Continuidad		Calidad de Agua		IANC (%) (2014) (4)	Micro medición (%) (2014) (5)
	Resolución 2115 de 2007 (Horas/día) (2014) (2)	Resolución 315 de 2005 (%) (2014) (2)	IRCA (%) 2014 (3)	Nivel de Riesgo (3)		
97.51	Nd	Nd	46.54	Alto	40	Nd

Fuente: (1) DANE 2005 (2) No datos reportados desde el año 2008 al 2014 (3) Enlace SUI-SIVICAP 2014 (4) Dato última visita mayo de 2011 (5) No datos reportados al SUI.

3.1.1 Fuentes de Abastecimiento

De acuerdo con el último reporte del prestador al SUI del año 2008 se tiene el siguiente registro de pozos profundos denominados ABEL REY, JULIO FLOREZ y VILLAMODELIA.

Imagen 2. Reporte registro fuentes subterráneas SUI año 2008

Id de la Empresa	Empresa	Departamento	Municipio	Nombre del Pozo	Tiene concesión de aguas	Entidad que expidió la concesión	Fecha inicial de la concesión	Fecha final de la concesión	Caudal adjudicado (L/S)	Caudal de diseño del pozo (L/S)	Caudal medio anual de la fuente (Lt/seg)	Método de medición de caudal	Consumo promedio anual de energía (KW/hora)	Profundidad del Pozo(M)	Profundidad de la Bomba(M)	Nivel estático(M)	Diámetro de la tubería de succión del pozo(Pulgadas)
22353	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PUERTO LOPEZ ESPUERTO S.A. E.S.P.	ND	ND	ABEL REY	S	CORMACARENA	11-08-2005	11-08-2010	29	40	140104800	ND	213840	150	35	8	8
22353	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PUERTO LOPEZ ESPUERTO S.A. E.S.P.	ND	ND	JULIO FLOREZ	S	CORMACARENA	11-08-2005	11-08-2010	29	40	178315200	ND	240720	150	35	8	8
22353	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PUERTO LOPEZ ESPUERTO S.A. E.S.P.	ND	ND	VILLAMODELIA	S	CORMACARENA	11-08-2005	11-08-2010	29	40	178315200	ND	333600	150	35	8	8

Fuente: Consulta SUI septiembre 2015

Sin embargo, comparada la información con la última visita adelantada en el mes de septiembre de 2015, el sistema de acueducto del municipio de Puerto López se abastece de 4 pozos profundos ubicados en los sectores Abel Rey, Clemente Naranjo, Villamodelia y Julio Flores.

De acuerdo con la última información reportada se evidencia que:

- Las concesiones de agua de los tres pozos profundos (Abel Rey, Julio Flores y Villamodelia) presuntamente se encuentran vencidas desde el 11 de agosto de 2010. Pese a que en la visita el prestador suministro información de las concesiones de agua de dichos pozos vigentes.
- No se evidencia información reportada del pozo profundo Clemente Naranjo reportada en SUI. En la visita adelantada en el mes de septiembre se evidenció que el prestador se encuentra captando agua subterránea del pozo Clemente Naranjo sin contar con la respectiva concesión de agua.

Con respecto a lo anterior, es importante recordar al prestador que los datos que reporta al SUI una vez certificados son oficiales y válidos para todos los efectos de planeación, regulación, vigilancia y control que adelante hacia el prestador esta Superintendencia.

3.1.2 Sistema de Abastecimiento

De acuerdo con la última visita adelantada al prestador en el mes de septiembre de 2015, el sistema de abastecimiento del municipio de Puerto López se compone de 4 pozos profundos que distribuyen agua sin ningún tratamiento a la red de distribución.

A continuación se describe el sistema:

Tabla 10. Sistema de Abastecimiento

Estructura	Caudal de Diseño (l/seg)	Caudal de Operación (l/seg)	Instrumentos de Macro medición
Pozo Abel Rey	29.6	29.6	Si – Instalado salida del pozo.
Pozo Clemente Naranjo	29.6	29.6	Si – Instalado salida del pozo.
Pozo Villa Modelia	29.6	29.6	Si – Instalado salida del pozo.
Pozo Julio Flores	29.6	29.6	Si – Instalado salida del pozo.
Capacidad Instalada	118.4		

Fuente: Visita septiembre 2015

De acuerdo con lo evidenciado en la visita y lo informado por el prestador en la misma, se tiene lo siguiente:

- ✓ Para el tratamiento del agua captada de los 4 pozos profundos no se cuenta con ningún sistema convencional de tratamiento ni de desinfección. Pese a que se cuenta con una infraestructura de tratamiento abandonada y áreas de dosificación de cloro granulado, que al momento de la visita no se encontraron en funcionamiento.
- ✓ No se cuenta con área de laboratorio para análisis de parámetros físico químicos y microbiológicos, en cada uno de los pozos.
- ✓ Los residuos líquidos y sólidos generados al momento de realizar mantenimientos a los pozos son dispuestos a la red de alcantarillado sanitario.
- ✓ No se llevan reportes de control de la operación diaria de los pozos el subgerente técnico en la visita informó que "(...) no se cuenta con dichos controles (...)". No se realiza documentación de cantidad de agua captada, cantidad de agua

suministrada, resultados de análisis microbiológicos y físico químicos del agua, bitácora o libro de novedades. Presuntamente el prestador se encuentra incumpliendo lo establecido en el artículo 23 de la Resolución 2115 de 2007.

- ✓ No se cuentan con manuales de operación y de mantenimiento de los pozos.

3.1.3 Almacenamiento

De acuerdo con la última visita adelantada al prestador del mes de septiembre de 2015, el sistema de acueducto cuenta con 3 estructuras de almacenamiento elevadas que se describen a continuación:

Tabla 11. Estructuras de almacenamiento

Ubicación	Capacidad Instalada (mt3)	Estado
Barrio Abel Rey	350	Sin funcionamiento
Barrio Julio Flores	500	
Barrio Modelia	500	

Fuente: Visita mayo 2011

En la visita se evidenció que no se encontraban en funcionamiento informado el prestador que no contaban con las condiciones hidráulicas necesarias para el almacenamiento del agua.

3.1.4 Macro medición

En la última visita adelantada al prestador del mes de septiembre de 2015, se encontraron ubicados 4 instrumentos de macro medición las tuberías de conducción a la salida de los pozos, los cuales miden el caudal suministrado a la red de distribución.

3.1.5 Red de Distribución

De acuerdo con la última información reportada por el prestador al SUI del año 2014 la red de distribución está dividida en 10 sectores de servicio, en los cuales no se cuenta con instrumentos de macro medición, tal y como se muestra a continuación:

Imagen 3. Distribución de agua potable

Empresa	Departamento	Municipio	Modo de distribución	Volumen de agua distribuida por bombeo (m3/año)	Volumen de agua distribuida por gravedad (m3/año)	Volumen de agua tratada en bloque suministrada por otra entidad (m3/año)	Entidad que suministra el agua en bloque	Volumen de agua distribuida en pilas públicas (m3/año)	Volumen de agua distribuida en carrotanques (m3/año)	Volumen de agua distribuida en red (m3/año)	Volumen total de agua producida (m3/año)	Cuenta con catastro de redes	Fecha última actualización catastro de redes	Cantidad de daños por kilómetro de red de distribución	Cuenta con macromedición de caudales	Sectores de servicio; Número de sectores de servicio en la red	Sectores de servicio con macromedición
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PUERTO LOPEZ ESPUERTO S.A. E.S.P.	META	PUERTO LOPEZ	No Aplica	1,866,931.2	0	No Aplica	No Aplica	0	0	1,866,931.2	No Aplica	Si	01/09/2008	10	No	10	0
				1,866,931.2	0			0	0	1,866,931.2							

Fuente: Consulta SUI julio 2015

De igual manera, de acuerdo con el último reporte de información del año 2014, se tiene la siguiente descripción de la red primaria o matriz del servicio de acueducto:

Imagen 4. Distribución de agua potable

Redes Sistema de Acueducto											
Año		2014									
Departamento		META									
Municipio		PUERTO LOPEZ									
Empresa		EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PUERTO LOPEZ ESPUERTO S.A. E.S.P.									
Departamento	Municipio	Identificador de la Empresa	Empresa	Periodicidad	Tipo de proceso	Clase de ducto	Tipo de sección transversal	Diámetro nominal (Pulgadas)	Área sección transversal (M2)	Longitud en Km	Material tubería
META	PUERTO LOPEZ	22353	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PUERTO LOPEZ ESPUERTO S.A. E.S.P.	Anual	Red primaria o matriz	TUBERIA	Diámetro Nominal	299	ND	556257	PVC Cloruro de Polivinilo

Fuente: Consulta SUI julio 2015

De acuerdo con lo evidenciado en la última visita adelantada en el mes de septiembre de 2015 y la información suministrada por el prestador se tiene lo siguiente con respecto a la red de distribución:

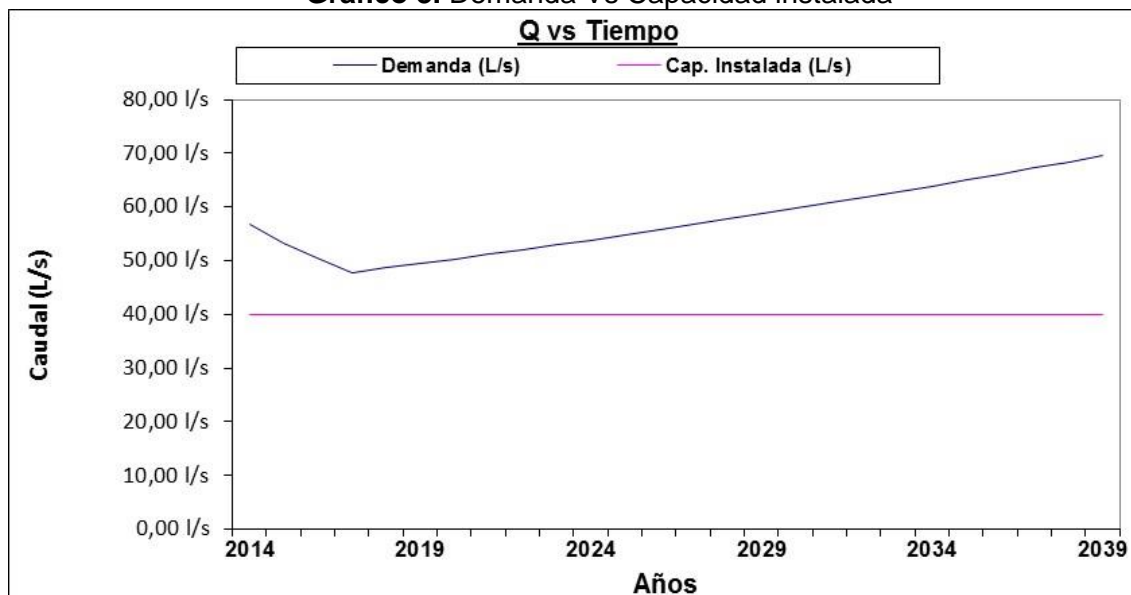
- No se cuenta por parte del prestador con un catastro de redes de acueducto actualizado. El último que se tiene es del año 2010 elaborado por EDESA S.A. E.S.P.
- Se cuenta con manual de mantenimiento, sin embargo no se cuenta con manual de operación de la red de distribución de acueducto.
- En la visita se evidenciaron instalados instrumentos de medición de presiones ubicados en los puntos de muestreo de calidad del agua, sin embargo no fueron suministrados por parte del prestador datos de las presiones

3.1.6 Demanda y Capacidad Instalada del Sistema de Acueducto

La estimación de la demanda de agua potable para la el municipio de Puerto López se realizó teniendo en cuenta una tasa de crecimiento calculada con base en los censos realizados por el DANE para los años 2005 al 2015, la cual se estimó en 1.88 % y la población de cabecera proyectada por el DANE para el año 2015 equivalente a 22.152 habitantes.

Al realizar la comparación de la demanda estimada frente a la capacidad instalada total de los pozos profundos (118.4 lt/seg), y con un índice de pérdidas – IANC del 50% (último dato del prestador visita septiembre de 2015), y con una tendencia a su reducción en 5 años al 25%, se puede establecer que la infraestructura actual permite cubrir las necesidades de consumo de la población actual y hasta el año 2040, pese al alto índice de pérdidas, como se presenta en la siguiente gráfica:

Gráfico 3. Demanda Vs Capacidad instalada



Fuente: Cálculos SSPD, julio 2015

El comportamiento anteriormente descrito, debe verse reflejado en el indicador de continuidad.

3.1.7 Indicadores Técnicos - Operativos

A continuación se realiza un análisis de los indicadores de prestación del servicio

Tabla 12. Indicadores de la prestación del servicio de acueducto

INDICADOR	VARIABLE	NORMATIVIDAD QUE LO EXIGE	UNIDAD	REPORTE DE INFORMACIÓN AL SUI	
				SUI	ÚLTIMO PERIODO DE REPORTE DE INFORMACIÓN
Cobertura de Acueducto			%	97.51	DANE 2005
Continuidad		Resolución CRA 315 de 2005	%	16.5	2010
		Resolución 2115 de 2007	(H/día)	3.98	
Micro medición	Usuarios con Micro medición	Ley 142 de 1994	Usuarios	4.678	2014
	Usuarios sin Micro medición		Usuarios	Nd	
	Cobertura de Micro medición Nominal		%	Nd	
Macro medición	No. De sectores en red	Ley 142 de 1994	No.	10	2014
	No. De sectores con Macro medición		No.	0	

INDICADOR	VARIABLE	NORMATIVIDAD QUE LO EXIGE	UNIDAD	REPORTE DE INFORMACIÓN AL SUI	
				SUI	ÚLTIMO PERIODO DE REPORTE DE INFORMACIÓN
Índice de Agua no Contabilizada	IANC		%	Nd	2014
Calidad de Agua	Acta de concertación puntos de muestreo	Resolución 811 de 2008	Acta	No	No reportada
	Acta de actualización puntos de muestreo		Acta	No	No reportada
	Acta de recibo a conformidad de puntos de muestreo		Acta	No	No reportada
	IRCA Vigilancia 2014	Resolución 2115 de 2007	%	46.54	No se reporta
	IRCA Control 2014		%	Nd	Año 2014

De la tabla de indicadores de gestión se puede establecer entre otros aspectos los siguientes:

Continuidad

El prestador tiene reportada información del indicador de continuidad solo para los años 2009, 2010 y los meses de enero a abril de 2015, para el año 2014 no ha reportado información, tal y como se muestra a continuación:

Imagen 5. Reporte continuidad año 2010

Sistema Único de Información de Servicios Públicos SUI
República de Colombia

acueducto
consulta de información

acueducto/Comercial/CONTINUIDAD POR MUNICIPIO

(Para formato HTML) N° Registros en pantalla todos

Generar reporte en formato XLS HTML PDF CSV

AÑO: 2010

PERIODO: ANUAL

DEPARTAMENTO: META

MUNICIPIO: PUERTO LOPEZ

EMPRESA: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PUERTO LOPEZ ESPUERTO S.A. E.S.P.

CONTINUIDAD POR MUNICIPIO

AÑO: 2010
 PERIODO: ANUAL
 DEPARTAMENTO: META
 MUNICIPIO: PUERTO LOPEZ
 EMPRESA: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PUERTO LOPEZ ESPUERTO S.A. E.S.P.

Id Empresa	Empresa	Departamento	Municipio	Periodo	Continuidad RSL 2115 (Hora/Dia) por Mes	Clasificación	Continuidad Res 315 (%)
22353	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PUERTO LOPEZ ESPUERTO S.A. E.S.P.	META	PUERTO LOPEZ	Anual	3.98	Insuficiente	16.51

Fuente: Consulta SUI julio 2015

Como se evidencia en el reporte para el año 2010 el indicador de continuidad se clasificó como insuficiente, de acuerdo con lo establecido en la resolución 2115 de 2007.

Para efectos de esta evaluación integral se analizara la última información suministrada por el prestador en la visita adelantada en el mes de septiembre de 2015.

En la visita adelantada el subgerente técnico informó que “(...) para el sector comercial el servicio se presta entre 2 y 4 horas y residencial 2 horas (...)”, tal como consta en el acta de visita.

A continuación se presenta el horario de suministro a los 29 barrios del municipio de Puerto López de acuerdo con la información suministrada por el prestador:

HORARIO DE AGUA	
BARRIOS	HORA
Centro	4:30 AM – 7:00 AM
Herradura	5:00 A.M – 7:00 AM
Vergel	5:00 A.M – 7:00 AM
AV 9ª	5:00 A.M – 7:00 AM
Laguna	4:30 AM – 9:00 AM
Jardín	7:00 AM – 9:00 AM
9 de Abril	7:00 AM – 9:00 AM
Guadalupe	7:00 AM – 9:00 AM
Policarpa	9:00 AM – 12:00 AM “O” 12:00 M – 4:30 PM
Santander	9:00 AM – 12:00 AM “O” 12:00 M – 4:30 PM
Abel Rey	9:00 AM – 12:00 AM “O” 12:00 M – 4:30 PM
Bello Horizonte	9:00 AM – 11:00 AM
Villa Carlina	9:00 AM – 11:00 AM
Clemente naranjo alta	9:00 AM – 11:00 AM
Prado	11:00 AM – 1:00 PM
Comuneros	11:00 AM – 1:00 PM
Santa Isabel	11:00 AM – 1:00 PM
Victoria	11:00 AM – 1:00 PM
Villa Suiza	11:00 AM – 1:00 PM
Porvenir	11:00 AM – 1:00 PM
Juana Sofía	1:00 PM – 3:00 PM
Julio Flórez	3:00 PM – 5:00 M
Menegua	3:00 PM – 5:00 M
Mangos	3:00 PM – 5:00 M
Villa Modelia	5:00 PM – 7:00 PM
Unión	5:00 PM – 7:00 PM
Clemente Naranjo Baja	5:00 PM – 7:00 PM
Venturosas	7:00 PM – 9:30 PM
Villa del rio	7:00 PM – 9:30 PM

Fuente: ESPUERTO S.A. E.S.P.

De acuerdo con lo informado por el prestador en visita, se procedió a contrarrestar la información con el Contrato de Condiciones Uniformes suministrado en la misma, y se evidencia en el anexo técnico título red de distribución subtítulo aspectos de la operación lo siguiente:

“(...) **Continuidad:** La empresa ESPUERTO S.A. E.S.P. prestará el servicio durante las 24 horas diarias, siempre y cuando no existan causas de fuerza mayor

o caso fortuito que entorpezca técnicamente la frecuencia con que se prestará el servicio (...).”

Por otro lado, comparada la información suministrada por el prestador y la reportada en el SUI, se puede establecer que de acuerdo con el artículo 18 de la resolución 2115 de 2007, la continuidad del servicio es catalogada como **INSUFICIENTE**, pese a que las condiciones de la capacidad instalada de los 4 pozos profundos vs la demanda de agua, permiten cubrir las necesidades de consumo actual de la población.

Se insta al prestador a reportar de manera inmediata la información pendiente de suspensiones del servicio y continuidad en la oferta del servicio y dar cumplimiento a los plazos establecidos de cargue en la resolución compilatoria SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010.

Micro medición

El prestador presenta la siguiente información reportada en el SUI para el indicador de micro medición en la vigencia 2014:

Imagen 6. Reporte de información Micro medición 2014

Año	Período	Departamento	Municipio	Identificador de empresa	Empresa	Estrato	Número de suscriptores sin medición	Número de suscriptores con medición	Cobertura de micromedición (%)
2014	Anual	META	PUERTO LOPEZ	22353	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PUERTO LOPEZ ESPUERTO S.A. E.S.P.	Bajo-Bajo	ND	1,009	ND
2014	Anual	META	PUERTO LOPEZ	22353	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PUERTO LOPEZ ESPUERTO S.A. E.S.P.	Bajo	ND	2,765	ND
2014	Anual	META	PUERTO LOPEZ	22353	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PUERTO LOPEZ ESPUERTO S.A. E.S.P.	Medio-Bajo	ND	468	ND
2014	Anual	META	PUERTO LOPEZ	22353	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PUERTO LOPEZ ESPUERTO S.A. E.S.P.	Medio	ND	46	ND
2014	Anual	META	PUERTO LOPEZ	22353	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PUERTO LOPEZ ESPUERTO S.A. E.S.P.	Industrial	ND	2	ND
2014	Anual	META	PUERTO LOPEZ	22353	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PUERTO LOPEZ ESPUERTO S.A. E.S.P.	Comercial	ND	368	ND
2014	Anual	META	PUERTO LOPEZ	22353	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PUERTO LOPEZ ESPUERTO S.A. E.S.P.	Oficial	ND	20	ND

Fuente: Consulta SUI julio 2015

Analizada la información reportada solamente se pudo establecer que el prestador en el año 2014 contaba con 4.678 suscriptores con micro medición, no es posible establecer el número de suscriptores sin micro medición para poder establecer la cobertura del indicador en el municipio de Puerto López.

De igual manera, se realizó la consulta desde el año 2009 al 2013 y se presenta la misma información reportada. Se insta al prestador a realizar los respectivos reportes de manera INMEDIATA.

Con el fin de establecer la cobertura de micro medición en el municipio en la última visita adelantada en el mes de septiembre de 2015, el subgerente técnico y operativo

informó "(...) en el municipio para los 4.790 suscriptores de acueducto no se cuenta con instrumentos de medición por lo que la cobertura del indicador es del 0%, dado que el servicio de acueducto no se presta de manera continua, no es conveniente instalar aparatos de medición a la entrada de las viviendas debido a quedarían columnas de aire. No se cuenta con un programa de medición (...)".

La medición y el cobro del consumo se realizan en promedio por 20 mt³ para todos los estratos, con tarifa fija.

Macro medición

De acuerdo con el último reporte del prestador al SUI del año 2014, se puede establecer que en el municipio de Puerto López se tienen establecidos 10 sectores hidráulicos en la red de distribución, en ninguno se tienen instalados instrumentos de macro medición.

Índice de Agua No Contabilizada - IANC

El prestador no ha reportado información del indicador desde el año 2009 al 2014. Se insta al prestador a realizar de manera inmediata los respectivos reportes y dar cumplimiento a los plazos establecidos de cargue en la resolución compilatoria SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010.

No se tiene datos reales de pérdidas técnicas ni comerciales para ningún año (2013, 2014 y lo corrido de 2015) ya que no se cuenta con micro medición en el municipio. Sin embargo el prestador en visita realizó un cálculo teórico con la demanda del municipio y con los datos de los volúmenes de agua que marcan los macro medidores de cada pozo y aproximadamente las pérdidas se estiman entre el 40% y 50%.

De acuerdo con los datos suministrados se evidencia que el indicador no presenta buen comportamiento y los resultados están muy por encima de lo establecido regulatoriamente (Resolución CRA 151 de 2011).

Calidad de Agua Suministrada por Red de Distribución

- **Actas de concertación, materialización y Actualización**

Realizada consulta desde el año 2009 al 2014, el prestador no tiene reportadas las actas de concertación, materialización y actualización de los puntos y lugares de muestreo de la calidad del agua instalados en la red de distribución. Presuntamente el prestador se encuentra incumpliendo lo establecido en los artículos 2.4.3.6, 2.4.3.7 y 2.4.3.8 de la Resolución compilatoria 20101300048765 del 12 de diciembre de 2010.

Es importante mencionar que el prestador actualmente debe contar con un número mínimo de 6 puntos de muestro ubicados en la red de distribución de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 de la Resolución 811 de 2008 en cuanto a la población atendida por persona prestadora por municipio (habitantes).

- **Vigilancia de la Calidad del Agua Ejercida por la Autoridad Sanitaria en la Red de Distribución**

Analizada la información del índice de Riesgo de la Calidad del Agua – IRCA 2014 remitida por el Instituto Nacional de Salud a través del enlace SUI – SIVICAP y

mediante el radicado SSPD No. 20155290189082 del 15 de abril de 2015, se presentaron los siguientes resultados:

Tabla 13. Índice de Riesgo de la Calidad del Agua – IRCA 2014

IRCA MENSUAL SIVICAP 2014												MESES	NÚMERO DE MUESTRAS TOTALES ANUALES
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
45.7	41.2	52.0	42.4	42.4	96.2		41.8	43.7	52.0	30.5	43.6	11	40

Fuente: Enlace SUI- SIVICAP 2014

De acuerdo con los resultados descritos anteriormente se puede evidenciar que el prestador suministro en 10 meses del año 2014 agua con un nivel de riesgo “Alto”, y en un mes agua con nivel de riesgo Inviabile Sanitariamente; es decir en los 11 meses en donde se presentan resultados se suministró agua **NO APTA** para el consumo humano.

- **Control de la Calidad del Agua Ejercido por la Empresa en la Red de Distribución.**

Realizada consulta en el Sistema Único de Información – SUI, se evidencia que el prestador para el año 2014 no ha reportado la información de los resultados de muestras de control de la calidad del agua que debe realizar en los puntos concertados de la red de distribución. De igual manera se evidencia que no ha reportado los resultados para el año 2013.

De acuerdo con el análisis hecho no es posible verificar el comportamiento del indicador de calidad del agua desde el control que debe ejercer el prestador en la red de distribución.

Se insta al prestador para que de manera inmediata realice los reportes respectivos de características básicas, no obligatorias y especiales de acuerdo con los plazos establecidos en la resolución compilatoria SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010.

- **Mapa de Riesgos de las Fuentes de Abastecimiento**

Frente al mapa de riesgos de las fuentes de abastecimiento del sistema de acueducto del municipio de Puerto López, es importante manifestar, que si bien las autoridades sanitarias y ambientales son las encargadas de la formulación del mapa de riesgos de acuerdo a lo establecido en el Decreto 4716 de 2010¹, también es obligación de las personas prestadoras suministrar la información requerida por dichas entidades para la formulación del mismo.

Una vez revisado el sistema de gestión documental ORFEO, no se referencia información remitida en cuanto a la formulación y aprobación del mapa de riesgos por la Autoridad Sanitaria.

Por lo anterior, es necesario que la empresa realice las acciones respectivas para coordinar el inicio y la culminación exitosa del proceso, con el fin que pueda dar

¹ Por medio de la cual se reglamenta el parágrafo del artículo 15 del Decreto 1575 de 2007.

aplicación al mapa de riesgo que acoja la Autoridad Sanitaria, y poder monitorear y realizar los análisis físicos y químicos en la red de distribución de acuerdo con las frecuencias y aquellas características físicas, químicas de interés en salud pública de acuerdo con el mapa de riesgo aprobado por la Autoridad Sanitaria, lo anterior, con base en lo establecido en la resolución 2115 de 2007, artículo 21°, cuadro 11.

Una vez la empresa cuente con la formulación del mapa de riesgos y el acto administrativo mediante el cual la autoridad sanitaria adopta el mapa de riesgos de la calidad del agua para consumo humano, deberá remitirlos a esta Superintendencia con el respectivo plan de trabajo correctivo para reducir el riesgo sanitario, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el parágrafo del artículo 6 de la Resolución 4716 de 2010.

3.2 Servicio de Alcantarillado

La última información reportada por el prestador al SUI en cuanto a las condiciones de prestación del servicio de alcantarillado en el municipio de municipio de Puerto López es de los años 2008 y 2012, por lo que para la presente evaluación integral se analizara la información suministrada por el prestador en la última visita adelantada en el mes de septiembre de 2015.

El sistema de alcantarillado del municipio de Puerto López se compone de redes combinadas de recolección y evacuación sanitarias y pluviales, con cajas domiciliarias y cámaras de inspección.

El total de suscriptores para el servicio de alcantarillado es de 4.703 al mes de agosto de 2015, con una cobertura del 98%.

De acuerdo con la documentación requerida y que fue entregada en la visita técnica realizada al prestador, se presenta la descripción general del sistema de alcantarillado:

Tabla 14. Descripción sistema de alcantarillado

Aspecto	Dato Visita – información del prestador	
Cobertura de Alcantarillado	98%	
Longitud de las redes	39.798,74 mt	
Número de puntos de vertimiento	Sanitario	Pluvial
	2 – ubicados en Calle 7 con carrera 1 y punto de unificación de vertimientos 200 mt aguas abajo del puente sobre el río meta vía puerto López puerto Gaitán	Aproximadamente 15 a 20 descoles
Número de colectores	4 en construcción (Información plan de emergencia y contingencia)	
Número de interceptores	0 interceptores.	
Número de cámaras de inspección	327 cámaras. (Información plan de emergencia y contingencia)	
Pozos de inspección	409 pozos de inspección (Información plan de descontaminación hídrica con definición de objetivos de calidad y estructuración del PSMV – 2005)	
Catastro de Redes	Catastro de redes del año 2010 no actualizado	

Aspecto	Dato Visita – información del prestador
Manuales de Mantenimiento y operación de las redes de alcantarillado	Se cuenta en la empresa con manual de mantenimientos y no de operación del servicio de alcantarillado
Equipos para realizar el mantenimiento del sistema alcantarillado en el sector Montecarlo Bajo	1 Roto sonda, 2 motobombas y por contrato cuando se necesite un Bactor.
Nombre fuente receptora	Río Metica
Plan de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV)	Si
Acto administrativo	Resolución 2.6.06.1053 del 29 de diciembre de 2006
Entidad que aprueba PSMV	CORMACARENA
Otros permisos de vertimientos	No
Certificaciones en competencias laborales de los operarios del sistema de tratamiento de aguas residuales.	5 operarios para el servicio de alcantarillado los mismos de acueducto, no cuentan con certificaciones en competencias laborales.
Caudal total vertido (Aforo de los puntos de vertimiento) y caudal tratado 2013 y 2014	El prestador no ha realizado ni realiza aforos del caudal total vertido al Rio Metica
Caracterizaciones de las aguas residuales adelantadas por el prestador 2013, 2014 y lo corrido de 2015	Desde la formulación del PSMV en el año 2006 no se han realizado caracterizaciones al agua residual vertida.
Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales	No se cuenta con Sistema para el tratamiento de las aguas residuales del municipio. Las mismas son dispuestas sin ningún tratamiento al río Metica.

Fuente: ESPUERTO S.A. E.S.P., visita 3 y 4 de septiembre de 2015

De acuerdo con la información suministrada por el prestador en visita y lo evidenciado en la misma, se tiene lo siguiente:

- El prestador no cuenta con un catastro de redes de alcantarillado actualizado.
- No se cuenta con manual de operación de las redes de alcantarillado. Presuntamente el prestador no se encuentra cumpliendo lo establecido en los artículos 199 de la resolución 1096 de 2000.
- El prestador se encuentra presuntamente incumpliendo lo establecido en el artículo 2 de la resolución 1570 de 2004.
- En los puntos de vertimiento actualmente el prestador no realiza aforos de caudales de las aguas residuales vertidas, ni caracterizaciones de los mismos. Presuntamente el prestador está incumpliendo lo establecido en el artículo 149 y 150 de la Resolución 1096 de 2000.
- Con respecto al Sistema de Tratamiento de aguas residuales se encuentra en construcción, con recursos de la gobernación del Meta y la Alcaldía Municipal de Puerto López, con Supervisión EDESA e interventoría. ESPUERTO E.S.P., no se encuentra participando en la ejecución de las obras. Como no se cuenta en la actualidad con el sistema de tratamiento las aguas provenientes del alcantarillado del municipio de puerto López son vertidas sin ningún tratamiento al río Metica.

Mediante el radicado SSPD No. 20144230285411 del 28 de mayo de 2014, la Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado solicitó al prestador

información sobre la operación de un sistema de tratamiento de aguas residuales ubicado en el centro poblado Pachaquiario operado por la empresa.

En la contestación del requerimiento el prestador mediante radicado SSPD No. 20154290215372 del 30 de abril de 2014, indica estar operando desde el 16 de noviembre de 2011 un sistema de tratamiento de aguas residuales con tratamiento primario, secundario y terciario, ubicada en el centro poblado Pachaquiario, de igual manera informó lo siguiente:

- No se realizan aforos de caudal
- No se cuenta con PSMV formulado ni aprobado por CORMACARENA, se encontraba en formulación
- No se cuenta con ningún permiso de vertimientos

Al consultar la última actualización del RUPS aprobada del 20 de marzo de 2015, no se evidencia la actividad complementaria de tratamiento de residuos del servicio de alcantarillado, ya que la empresa se encuentra operando el sistema de tratamiento del centro poblado Pachaquiario.

De acuerdo con lo anterior, es preciso que el prestador realice la actualización del RUPS incluyendo la actividad complementaria de tratamiento de residuos del servicio de alcantarillado, ya que la empresa opera el STAR del centro poblado Pachaquiario.

3.3 Plan de Emergencia y Contingencia para el Manejo de Desastres y Emergencias Asociados a la Prestación de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado.

Con respecto al plan de contingencia y emergencia de los servicios de acueducto y alcantarillado, una vez verificado el sistema de gestión documental de esta Superintendencia se evidencia que la última remisión de dicho plan fue mediante el radicado SSPD No. 20125290657432 del 31 de diciembre de 2012.

En vista de lo anterior, en la última visita adelantada en el mes de septiembre de 2015 fue solicitado al prestador el estado de la actualización del plan de emergencia y contingencia de acuerdo con los lineamientos establecidos en la resolución No. 154 del 19 de marzo de 2014.

Para lo cual fue suministrado el plan de emergencia y contingencia sin fecha de elaboración, el cual cuenta con la siguiente información:

- ✓ Contexto general
- ✓ Descripción del sistema de acueducto
- ✓ Red de distribución
- ✓ Descripción sistema de alcantarillado sanitario y pluvial
- ✓ Determinación y tratamiento de amenazas
- ✓ Vulnerabilidad

Frente a la actualización a los lineamientos de la resolución 154 de 2014, el subgerente técnico manifestó que “(...) *no se ha avanzado en el tema (...)*”.

Frente a lo anterior, es preciso indicar que el prestador debe tener en cuenta los plazos para tenerlo actualizado y ajustado a los lineamientos de la resolución No. 154

del 19 de marzo del 2014, el mismo dirigido a garantizar la prestación de los servicios públicos ante la ocurrencia de eventos de variabilidad climática y de origen antrópico.

Es de aclarar que la formulación y actualización del plan de contingencia no exime al prestador de la obligación de adelantar acciones preventivas y prepararse para los eventos contingentes, de tal manera que se reduzcan los efectos que puedan generar situaciones adversas no solo para la calidad y continuidad en la prestación de los servicios, sino que a su vez puedan generar perjuicios graves a los usuarios.

Adicionalmente, el prestador debe tener en cuenta la circular SSPD No. 20151000000024 del 3 de junio de 2015, en cuanto al reporte de información al SUI de los planes de contingencia, de acuerdo con lo establecido en los artículos 3 y 5 de la Resolución 154 de 2014, expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

4. ASPECTOS COMERCIALES

A continuación se describe los aspectos comerciales del prestador:

4.1 Contrato de Condiciones Uniformes

Al efectuar la consulta en SUI se evidenció que el mismo fue remitido a la SSPD el primero (01) de septiembre de 2015 y no se evidencia concepto de legalidad como se observa en la consulta que se adjunta a continuación:

Imagen 7. Consulta en SUI Contrato de Condiciones Uniformes

Contrato de condiciones uniformes servicio de acueducto
 Departamento META
 Empresa EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PUERTO LOPEZ ESPUERTO S.A. E.S.P.

Departamento ▲▼	Empresa ▲▼	Consecutivo	ID Empresa	Fecha última Actualización RUPS	Servicio	Clasificación	Número de Contrato	Fecha de Expedición	Fecha de Actualización	Concepto de Legalidad	Número de Acto de Legalidad	Fecha de Acto de Legalidad	Ver contrato
META	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PUERTO LOPEZ ESPUERTO S.A. E.S.P.	1	22353	2015-03-20	Acueducto	Mas de 2500 suscriptores	002	2008-09-01	ND	NO	ND	ND	contrato 22353 242161 16.zip

Fuente: SUI

Es importante mencionar que en esta consulta aparece un oficio de fecha 1 de septiembre de 2008 donde la empresa le envía el CCU para concepto de legalidad y no se encuentra respuesta alguna sobre este particular.

4.2 Peticiones, Quejas y Reclamos

Para los años 2013 y 2014, la causal "Falla en la prestación del servicio por continuidad" en el servicio de acueducto presenta el mayor reporte de incidencia con el 90% y 86% respectivamente del total de reclamaciones presentadas seguido de "Condiciones de seguridad o riesgo" y para el servicio de alcantarillado la causal "Falla en la prestación del servicio por calidad" tiene el mayor índice de reclamación con el 93% y 91% para los años 2013 y 2014 como se aprecia en la siguiente tabla:

Tabla 15. Causales de Reclamo 2013-2014

2013	Acueducto	%	Alcantarillado	%
Reclamaciones				
Condiciones de seguridad o riesgo	56	9%	11	7%
Conexion	1	0%	0	0%
Falla en la prestacion del servicio por calidad	9	1%	136	93%
Falla en la prestacion del servicio por continuidad	589	90%	0	0%
TOTAL RECLAMACIONES	655	100%	147	100%
2014	Acueducto	%	Alcantarillado	%
Reclamaciones				
Condiciones de seguridad o riesgo	75	12%	13	9%
Falla en la prestacion del servicio por calidad	11	2%	132	91%
Falla en la prestacion del servicio por continuidad	521	86%	0	0%
TOTAL RECLAMACIONES	607	100%	145	100%

Fuente: SUI 2014

Es importante mencionar que consultado el reporte de PQR, la empresa no reporta para los años analizados información relacionada con Peticiones ni estadísticas de recursos para lo cual el prestador debe aclarar esta situación.

4.3 Suscriptores

A continuación se presenta la información de los suscriptores por servicio reportados por la empresa en el Sistema Único de Información para los años 2013-2014:

Tabla 16. Variación de suscriptores 2013 – 2014

ESTRATO	2013	%	2014	%
Estrato 1	1.884	21%	2.018	22%
Estrato 2	5.476	60%	5.530	59%
Estrato 3	934	10%	936	10%
Estrato 4	92	1%	92	1%
Industrial		0%	4	0%
Comercial	724	8%	735	8%
Oficial	42	0%	40	0%
Total	9.152	100%	9.355	100%

Fuente: SUI 2013-2014

En la tabla anterior se observa que en el 2013 los suscriptores del servicio de acueducto fueron 9.152 de los cuales, el estrato 2 representa el 60% de éstos seguido del estrato 1 con el 21% y la porción mínima se haya representado por el uso oficial con sólo 42 suscriptores. Para el servicio de alcantarillado de un total de 9.335 usuarios, el comportamiento es el mismo que para el servicio de acueducto o sea, el 59% en estrato 2 seguido del estrato 1 con el 22%.

4.4 Aspectos Tarifarios

Con la expedición del marco regulatorio para los servicios de acueducto y alcantarillado mediante Resolución CRA 287 de 2004 y la Circular 004 del 22 de septiembre de 2006 que establece la manera en que las personas prestadoras del servicio público de acueducto y alcantarillado deben reportar al Sistema Único de Información –SUI la información correspondiente al estudio de costos y tarifas.

Esta superintendencia procedió a consultar el Sistema Único de Información constatando que a la fecha el prestador no ha certificado el cargue del estudio de costos para los servicios de acueducto y alcantarillado en el Modelo de Verificación de Costos y Tarifas (MOVET).

4.4.1. Tarifas aplicadas

4.4.1.1 Acueducto

Se debe precisar que la empresa reportó la información para todos los meses de las vigencias 2013 y 2014. Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación se presentan las tarifas aplicadas reportadas al SUI del mes de diciembre de cada vigencia por la Empresa para el servicio de acueducto:

Tabla 17. Tarifas aplicadas. Acueducto

Año	Mes	Estrato	Cargo Fijo usuario/mes	Tarifa Consumo Básico usuario/mes (\$/m3)	Tarifa Consumo Complementario usuario/mes (\$/m3)	Tarifa Cargo Por Consumo Suntuario usuario/mes (\$/m3)
2013 – 2014	Enero a Diciembre	1	1961	305	305	305
		2	2621	406	406	406
		3	3537	549	549	549
		4	4200	650	650	650
		Comercial	4736	734	734	734
		Oficial	4736	734	734	734

Fuente: SUI

Al comparar cargo fijo y cargo por consumo se evidencia que no hubo incrementados entre un año y otro.

Tabla 18. Variación Diciembre 2013 - Diciembre 2014.

Año	Mes	Estrato	VARIACIONES			
			Cargo Fijo usuario/mes	Tarifa Consumo Básico usuario/mes (\$/m3)	Tarifa Consumo Complementario usuario/mes (\$/m3)	Tarifa Cargo Por Consumo Suntuario usuario/mes (\$/m3)
2013	Diciembre	1				
		2				
		3				
		4				
		Comercial				
		Oficial				
2014	Diciembre	1	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		2	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		3	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		4	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		Comercial	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		Oficial	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

Fuente: SUI

Cotejando las tarifas aplicadas del servicio de acueducto en el mes de diciembre de 2013 con las de diciembre de 2014, no se presentan variaciones.

4.4.1.2 Alcantarillado

A continuación se muestra la información de tarifas aplicadas reportadas al SUI por la empresa para las vigencias 2013 y 2014, para el servicio de alcantarillado:

Tabla 19. Tarifas aplicadas. Alcantarillado

Año	Mes	Estrato	Cargo Fijo (usuario/mes)	Tarifa Vertimiento Básico (\$/m3)	Tarifa Vertimiento Complementario (\$/m3)	Tarifa Vertimiento Suntuario (\$/m3)
2013 – 2014	Enero a Diciembre	1	407	101	101	101
		2	543	134	134	134
		3	734	180	180	180
		4	865	214	214	214
		Comercial	949	241	241	241
		Oficial	949	241	241	241

Fuente: SUI

Al comparar cargo fijo y cargo por consumo se evidencia que no hubo incrementados entre un año y otro.

Tabla 20. Variación Diciembre 2013 - Diciembre 2014.

Año	Mes	Estrato	VARIACIONES			
			Cargo Fijo (usuario/mes)	Tarifa Vertimiento Básico (\$/m3)	Tarifa Vertimiento Complementario (\$/m3)	Tarifa Vertimiento Suntuario (\$/m3)
2013	Diciembre	1				
		2				
		3				
		4				
		Comercial				
		Oficial				
2014	Diciembre	1	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		2	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		3	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		4	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		Comercial	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		Oficial	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

Fuente: SUI

Cotejando las tarifas aplicadas del servicio de alcantarillado en el mes de diciembre de 2013 con las de diciembre de 2014, no se presentan variaciones.

4.4.1.3 Subsidios y Contribuciones

El consejo municipal de Puerto López mediante acuerdo No. 001 del 13 de Febrero de 2013 estableció los siguientes porcentajes de subsidios y de aporte solidario para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo para la vigencia 2013 y mediante acuerdo No. 003 del 14 de enero de 2014 para la vigencia 2014:

Tabla 21. Subsidios y Contribuciones

TIPO DE USUARIO	2013		2014	
	SUBSIDIO	CONTRIBUCIÓN	SUBSIDIO	CONTRIBUCIÓN
Residenciales				
• Estrato 1	-70%		-70%	
• Estrato 2	-40%		-40%	
• Estrato 3	-15%		-15%	
No Residenciales				
• Comercial		+50%		+50%
• Industrial		+30%		+30%

Fuente: INSPECTOR

Revisado el aplicativo SUI, se evidencia que la empresa ha reportado los acuerdos del Concejo municipal mediante los cuales se aprueban los porcentajes de subsidios y contribuciones. De lo anterior, se evidencia que los porcentajes fijados tanto para subsidios como aportes solidarios se encuentran acordes a los máximos y mínimos establecidos en la Ley 1450 de 2011.

Sin embargo, y de acuerdo al reporte de tarifas aplicadas se evidencian los siguientes porcentajes:

Tabla 22. Subsidios y contribuciones 2013 - Diciembre 2014.

Año	Mes	Estrato	SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES							
			ACUEDUCTO				ALCANTARILLADO			
			CF	CB	CC	CC	CF	VB	VC	VS
2013 – 2014	Enero a Diciembre	1	-53,31%	-53,08%	-53,08%	-53,08%	-52,95%	-52,80%	-52,80%	-52,80%
		2	-37,60%	-37,54%	-37,54%	-37,54%	-37,23%	-37,38%	-37,38%	-37,38%
		3	-15,79%	-15,54%	-15,54%	-15,54%	-15,14%	-15,89%	-15,89%	-15,89%
		4	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		Comercial	12,76%	12,92%	12,92%	12,92%	9,71%	12,62%	12,62%	12,62%
		Oficial	12,76%	12,92%	12,92%	12,92%	9,71%	12,62%	12,62%	12,62%

Fuente: SUI, Cálculos SSPD

El prestador debe justificar porque no se evidencian los porcentajes de subsidios y contribuciones acordados por el concejo municipal en el reporte.

5. REPORTE DE INFORMACIÓN AL SUI

El prestador tiene pendiente el reporte de 305 formatos o formularios al SUI que equivalen al 1% del total de la información de los años 2006, 2008 a lo corrido de 2015, solicitada mediante Resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 23. Estado de reporte de información al SUI

ID	AÑO	NÚMERO DE REPORTES PENDIENTES	NÚMERO DE REPORTES RADICADOS	PORCENTAJE DE CARGUE
22353	2006	0	1	100 %
22353	2008	31	122	79 %
22353	2009	39	235	85 %
22353	2010	28	433	93 %
22353	2011	30	438	93 %
22353	2012	32	419	92 %
22353	2013	53	381	87 %
22353	2014	55	343	86 %
22353	2015	37	206	84 %
22353	TOTAL	305	2578	89 %

Fuente: Consulta SUI, Septiembre 2015

6. ACCIONES DE LA SSPD

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en el desarrollo de sus funciones de vigilancia y control a la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO LOPEZ ESPUERTO S.A., realizó entre otras las siguientes acciones relevantes hacia el prestador en el año 2014:

Mediante el radicado SSPD No. 20144230823481 DEL 30 de diciembre de 2014, del 20 de febrero de 2014, se requirió al prestador verificar la información financiera reportada al SUI para los años 2012 y 2013.

Mediante el radicado SSPD No. 20144230818011 del 30 de septiembre de 2014, se requirió al prestador para que realizara el reporte de información correspondiente al estudio de costos y tarifas al aplicativo MOVET, y la información de Proyectos de inversión en infraestructura.

Mediante el radicado SSPD No. 20144230285411 del 28 de mayo de 2014, se requirió al prestador información concerniente a la operación del sistema de tratamiento de aguas residuales ubicado en la vereda remolinos.

7. CONCLUSIONES

De acuerdo con la evaluación adelantada al prestador conforme la información reportada en SUI, se tiene entre otros aspectos las siguientes conclusiones:

Aspectos Financieros:

- El Prestador continúa incumpliendo con el envío de los reportes de la información financiera de acuerdo con el plazo estipulado en la Resolución No. 20121300003545 del 14 de febrero de 2012 que establece hasta el 5 de abril

de cada año para cumplir con esta obligación. Lo anterior, por cuanto los estados financieros del año 2014 fueron reportados el 6 de mayo de 2015 y las notas correspondientes a los últimos 5 años no han sido reportadas.

- Debido al no envío de información consistente por parte del prestador es difícil determinar la causa que originó el aumento de los ingresos operacionales, porque si bien es cierto se registró un aumento del 2% en el número de suscriptores no se conoce a ciencia cierta el aumento del consumo total para los servicios prestados ni las otras razones que originaron tal crecimiento.
- Se requiere que el prestador explique el origen del comportamiento de la subcuenta Ajustes de Ejercicios Anteriores correspondiente a la cuenta Otros Gastos, lo anterior debido a la variación obtenida en el período 2013-2014.
- La cuenta deudores presentó para el año 2014 una disminución de un poco más del 15% mientras que su provisión no disminuyó en la misma provisión. Igualmente, en los Gastos la provisión deudores afectó los gastos porque aumentó más del 85%, por lo tanto se requiere que el prestador justifique el comportamiento de la cuenta deudores y su provisión.
- El prestador presenta para el año 2014 un incremento en las Obligaciones Financieras producto aparentemente de la adquisición de un activo mediante un leasing financiero que es importante una aclaración de esta situación, dado que a diciembre de 2013, la empresa carecía de capacidad de endeudamiento para adquirir más compromisos.
- Debido al aumento de las obligaciones financieras y dado que la empresa no tenía capacidad de pago para asumir más créditos, le correspondió al Patrimonio asumir el equilibrio contable poniéndola en una de las causales de disolución ya que su patrimonio se redujo en más del 50% del capital.
- Todos los indicadores financieros de la entidad continúan empeorando demostrando con ello la crítica situación de la empresa que le impiden tener siquiera capital de trabajo para desarrollar su objeto social, mostrando además que sus costos y gastos son superiores a sus ingresos lo que significa que la empresa no tiene rentabilidad como lo demuestra sus márgenes operacionales que son negativos para los años analizados.

Aspectos Técnicos Operativos:

- El prestador presuntamente se encuentra captando agua del pozo profundo Clemente Naranjo, sin contar con la respectiva concesión de agua que establece el artículo 25 de la Ley 142 de 1994.
- La información reportada por parte del prestador en cuanto a las concesiones de agua en el formato registro Pozos ubicados en Abel Rey, Julio Flores y Villa Modelia, no es coincidente con la información suministrada en visita, ya que las concesiones se encontrarían vencidas en dicho reporte. En el mismo formato no se evidencia información del pozo Clemente Naranjo.

Se insta al prestador, a realizar las actualizaciones correspondientes en el formato Registro de pozos para contar con la información real de operación y de sus respectivas concesiones de agua.

Al respecto, es importante recordar al prestador que los datos que reporta al SUI una vez certificados son oficiales y válidos para todos los efectos de

planeación, regulación, vigilancia y control que adelante hacia el prestador esta Superintendencia.

- El agua subterránea que es captada de los cuatro pozos profundos Abel Rey, Julio Flores, Villa Modelia y Clemente Naranjo, no se le realiza tratamiento alguno de potabilización. El agua captada es conducida directamente a la red de conducción.

Al respecto es preciso indicar que el prestador debe adelantar los estudios de tratabilidad que especifica el artículo 108 de la resolución 1096 de 2000, con el fin de identificar los procesos unitarios que se necesiten para el tratamiento del agua captada de los 4 pozos profundos.

- En los cuatro pozos profundos no se llevan reportes de control de operación actualizado en donde se registre como mínimo la siguiente información:
 - ✓ Cantidad de agua captada (en la entrada de la planta de tratamiento).
 - ✓ Cantidad de agua suministrada (contabilizada por medidores en red).
 - ✓ Resultado de los análisis microbiológicos, físicos y químicos del agua, de acuerdo con los requerimientos mínimos señalados en la presente Resolución.
 - ✓ Resultado de los análisis físicos, químicos y microbiológicos adicionales definidos en el mapa de riesgo.
 - ✓ Cantidad de productos químicos utilizados, tales como coagulantes, desinfectantes, alcalinizantes, entre otros, que deben cumplir con estándares de calidad. En el caso de los productos que están sujetos a registros sanitarios, deben indicar el número de registro del INVIMA ó el número de resolución expedida por el Ministerio de la Protección Social.
 - ✓ Bitácora ó libro de novedades presentadas como anomalías, emergencias, problemas en equipos y personal, calidad de insumos y actos de orden público que puedan afectar la calidad en la prestación del servicio.
 - ✓ Registro de los resultados de las evaluaciones de demanda de cloro u otro desinfectante aprobado por el Ministerio de la Protección Social.

De acuerdo con lo anterior, el prestador presuntamente se encuentra incumpliendo lo establecido en el artículo 23 de la Resolución 2115 de 2007.

- Los residuos líquidos y sólidos generados al momento de realizar mantenimientos a los 4 pozos profundos son dispuestos a la red de alcantarillado sanitario. Revisado el PSMV no se hace referencia a la disposición de los residuos en mención a la red de alcantarillado sanitario. Presuntamente el prestador se encuentra incumpliendo lo establecido en el artículo 25 de la Ley 142 de 2007.
- El prestador no cuenta con manuales de operación y mantenimientos de los 4 pozos profundos. Presuntamente el prestador se encuentra incumpliendo lo establecido en el artículo 202 de la resolución 1096 de 2000.
- No se cuenta con un catastro de redes de distribución del servicio de acueducto actualizado. Presuntamente el prestador se encuentra incumpliendo lo establecido en el artículo 102 de la resolución 1096 de 2000.

- El indicador de continuidad de acuerdo con los últimos resultados suministrados en la visita adelantada del mes de septiembre de 2015, y los últimos datos reportados por el prestador al SUI del año 2010, se clasifica según el artículo 18 de la Resolución 2115 de 2007 como **INSUFICIENTE**. El servicio no se presta de manera continua a los usuarios.
- Presuntamente el prestador se encuentra incumpliendo lo establecido en el artículo 146 de la Ley 142 de 1994, dado que la cobertura de micro medición en el municipio es 0%.
- Los resultados del Índice de Agua no Contabilizada de acuerdo con los datos suministrados por el prestador en visita no presentan buen comportamiento, los resultados sobrepasan lo establecido regulatoriamente en la resolución CRA 151 del 2001. No se evidencia un programa o plan de pérdidas que adelante el prestador.
- De acuerdo con los resultados de vigilancia SIVICAP remitidos por el Instituto Nacional de Salud para los meses de enero a junio y de agosto a diciembre del año 2014, presuntamente se suministró agua **NO APTA** para el consumo humano.
- El prestador no tiene reportadas las actas de concertación, materialización y actualización de los puntos y lugares de muestreo de la calidad del agua instalados en la red de distribución desde los años 2009 al 2015. Presuntamente el prestador se encuentra incumpliendo lo establecido en los artículos 2.4.3.6, 2.4.3.7 y 2.4.3.8 de la Resolución compilatoria 20101300048765 del 12 de diciembre de 2010.
- El prestador no ha reportado información al SUI de los resultados de las muestras de control de la calidad del agua, tomadas en los puntos concertados de la red de distribución para los años 2013, 2014 y lo corrido de 2015. Presuntamente el prestador se encuentra incumpliendo lo establecido en el párrafo 1 del artículo 16 de la Resolución 2115 de 2007, y los artículos 2.4.3.10, 2.4.3.15 y 2.4.3.18 de la Resolución Compilatoria 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010.
- El prestador no cuenta aún con el plan de trabajo correctivo para reducir el riesgo sanitario de las 4 fuentes de abastecimiento del sistema de acueducto del municipio, que establece el Decreto 4716 de 2010. Es de resaltar, que si bien las autoridades sanitarias y ambientales son las encargadas de la formulación del mapa de riesgos, también es obligación de las personas prestadoras suministrar la información requerida por dichas entidades para la formulación del mismo.

Una vez la empresa cuente con la formulación del mapa de riesgos y el acto administrativo mediante el cual la autoridad sanitaria adopta el mapa de riesgos de la calidad del agua para consumo humano, deberá remitirlos a esta Superintendencia con el respectivo plan de trabajo correctivo para reducir el riesgo sanitario, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el párrafo del artículo 6 de la Resolución 4716 de 2010.

- No se cuenta con un catastro de redes de distribución del servicio de alcantarillado.

- No se realizan aforos de caudales de los vertimientos de aguas residuales, ni caracterizaciones de las mismas. Presuntamente el prestador está incumpliendo lo establecido en el artículo 149 y 150 de la Resolución 1096 de 2000.
- Los operarios tanto del servicio de acueducto como de alcantarillado no se encuentran certificados en competencias laborales. Presuntamente el prestador se encuentra incumpliendo lo establecido en el artículo 2 de la resolución 1750 de 2004.
- En el municipio no se cuenta aún con sistema de tratamiento de aguas residuales, las mismas son vertidas sin ningún tratamiento al río Metica, pese a que se cuenta con PSMV aprobado desde el año 2006.
- No se cuenta con manuales de operación de las redes de alcantarillado. Presuntamente el prestador no se encuentra cumpliendo lo establecido en los artículos 199 de la resolución 1096 de 2000.
- El plan de emergencia y contingencia no cumple aún con los lineamientos de la resolución 154 de 2014. El prestador debe tener en cuenta los plazos de la citada resolución para los ajustes respectivos.

Adicionalmente, el prestador debe tener en cuenta la circular SSPD No. 20151000000024 del 3 de junio de 2015, en cuanto al reporte de información al SUI de los planes de contingencia, de acuerdo con lo establecido en los artículos 3 y 5 de la Resolución 154 de 2014, expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Aspectos Tarifarios:

- A la fecha el prestador no ha certificado el cargue del estudio de costos para los servicios de acueducto y alcantarillado en el Modelo de Verificación de Costos y Tarifas (MOVET).
- Debe justificar a esta Superintendencia los subsidios y contribuciones aplicados durante las vigencias 2013 y 2014, toda vez que los factores calculados de acuerdo a las tarifas aplicadas reportadas en SUI difieren de los factores establecidos mediante acuerdos municipales.

Reportes SUI

- De acuerdo con la consulta realizada al SUI el prestador presenta en estado pendiente de cargue 305 reportes entre formatos o formularios desde el año 2008. Por lo anterior, se requiere que la empresa realice el reporte de información de manera **INMEDIATA**, y dar cumplimiento a lo establecido en la resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010.

Al respecto, es importante mencionar que la omisión en el cargue de información al SUI resulta contraria a la obligación general de suministro de información prevista en el artículo 79 de la Ley 142 de 1994, adicionado por el artículo 14 de la Ley 689 de 2001, según el cual este sistema *“se surtirá de la información proveniente de los prestadores de servicios públicos sujetos a su*

control, inspección y vigilancia, para que su presentación al público sea confiable, conforme a lo establecido en el artículo 53 de la Ley 142 de 1994”.

El incumplimiento de lo estipulado en la citada resolución, podría ocasionar sanciones, conforme lo señalado en el artículo 81 de la Ley 142 de 1994, y que el reporte de la información al SUI a cargo del prestador, debe siempre efectuarse de forma oportuna, consistente y de calidad; ya que dicha información es considerada oficial para todos los efectos previstos en la Ley.

Proyectó: Janeth Briceño García – Contratista Profesional Grupo Evaluación Integral DTGAA
Lina Lucia Sánchez - Contratista Profesional Grupo Evaluación Integral DTGAA
Johanna Milena Cortés Quiroga - Contratista Profesional Especializada DTGAA

Revisó: Gloria Patricia González Giraldo - Coordinadora Grupo Integral Acueducto y Alcantarillado

Aprobó: Luis Fernando Ramos Parra – Director Técnico de Gestión de Acueducto y Alcantarillado